

En el pueblo de Ciriés término mu-
nicipal de Bonansa a veinte y dos
de Septiembre de mil novecien-
tos veinte y uno. Ante los testi-
gos infraescritos vecinos de este pue-
blo, comparecen D. José Abad y
D.ª Tomasa Fey, D. Rafael Moré
Abad y D.ª Maria Monlau Fey,
respectivamente conyugales, labradores,
mayores de edad y vecinos de la
Casa de Espolla jurisdicción mu-
nicipal de Bonansa. Que han
recibido en este acto de manos de
D. Miguel Moré la suma de ciento
veinte y cinco pesetas importe del
último plazo del dote, derechos de
legitimidad paterna y materna y demás
especificados al expresado Rafael Moré en
la Escritura de capitulación me-
trimonial otorgada entre este y mi-
cada esposa Monlau y declaran
además haber recibido a sus respec-
tivos vecindarios los plazos anteriores,
dando por tanto por totalmente

Le satisfecha de derecho, legi
trinag suplemento; sea su
fud otorgan en favor del
quel More por la presente lo
may solemnemente y eficaz
de fin de pago que a su segu
nidad condurea, comprometa
de no pedir cosa alguna
nos portales, conceptos. Ni
lo otorgan y firmen en la fe
cha et supra ante los tes
tigo que suscriben: Val el año de
"1868"

Rafael More Maria Monlau

A cargo de José Abad
y Tomasa Rey que no saben
y como testigos firmamos

Antonio Garanto Ariño Testigo.

Antonio Garanto
Santiago Gomez